RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-016117.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Dist. Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de I de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Dist. Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

## LÍNEA ELÉCTRICA

Origen:

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Villanueva de la Serena.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,039.

Emplazamiento de la línea: Calle San Miguel. C.T. S. Miguel.

## ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número Relación de transformación

13.002 / 0.020

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Villanueva de la Serena. C.T. San Miguel.

Presupuesto en euros: 25.066,05. Presupuesto en pesetas: 4.170.640.

Finalidad: Mejora del suministro por ampliación de CT. 250 KVA. a

630 KVA.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016117.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 26 de marzo de 2004.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-016118.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de I de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctr., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

## LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: 1<sup>a</sup>/ S.T.R., celda n° 1. 2<sup>a</sup>/ S.T.R., celda n° 2. 3<sup>a</sup>/ S.T.R., celda n° 3. 4<sup>a</sup>/ S.T.R., celda n° 4, en la S.T.R. Zalamea.

Final: 1<sup>a</sup>/ Apoyo n° 9001 línea a Higuera de la Serena. 2<sup>a</sup>/ Apoyo n° 9001 línea a Quintana de la Serena. 3<sup>a</sup>/ Apoyo n° 5118 línea a Castuera. 4<sup>a</sup>/ Apoyo n° 5118 línea a Zalamea de la Serena

Términos municipales afectados: Zalamea de la Serena.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.